

**NOTIFICACION POR AVISO**

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070190449E	DANIEL SUAZA	573306774	202542101832247	10/09/2025
2	20254211400070148362E	ARIEL MAURICIO GRAJALES AGUDELO	8160209	202542101832667	18/09/2025
3	20254211400070237290E	DOMINGO MORENO MOSQUERA	4798558	202542101832777	16/09/2025
4	20254211400070146689E	ARNUBIO LOPEZ CANTILLO	16889508	202542101832807	13/09/2025
5	20254211400070118679E	YUDIS MARIA ROMERO CUETO	49751912	202542101833077	18/09/2025
6	20254211400070232307E	JOSE YESID LUGO TORO	80364420	202542101834207	05/09/2025
7	20254211400070271915E	EDMOND ERAZO DUCUARA	79135682	202542101835387	25/09/2025
8	20254211400070234030E	ANDERSON RUIZ HOYOS	1012436914	202542101836017	11/09/2025

**ADVERTENCIA**

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REINCIDENCIAS.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente alegatos respectivos.**

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el computo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 14/11/2025 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS

HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:  
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE  
DESFIJA 24/11/2025

---

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa  
Aprobador reincidencia